

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS			F-TS-001 Versión: 03	
				Fecha: 29-10-2024	
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA				
Proceso:	HACIENDA PÚBLICA				
Responsable (cargo):	Secretario de Hacienda				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre:	Impuesto predial unificado				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del Propósito:	Inscripción	Dato(s)	Impuesto predial unificado		
(Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Inscribir en el inventario catastral los predios gravados con el impuesto predial y expedir las facturaciones conforme las reglamentaciones legales vigentes.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Personas Naturales – Persona Jurídicas.				
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos. Dirección: Cra.46 N° 75 sur- 36 primer piso Centro Administrativo Municipal “CAM”. Sabaneta – Antioquia. Horarios de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono: 604-4406802.				
Se puede realizar por medios electrónicos:	NO:		Si:	X	

¿ Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:	
Clasificación temática:	Impuestos municipales.			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<p style="text-align: center;">Trámite Virtual</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contribuyente puede consultar la factura del "Impuesto predial" a través del portal tributario dentro de las fechas previstas según el calendario tributario en el siguiente enlace: https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T22279 2. En la página encontrará información general del trámite que desea realizar y en el apartado inmediatamente inferior encontrará un recuadro llamado: "Realizar trámite" que lo direccionara a la plataforma "Mi cuenta" para que pueda registrarse si es primera vez ingresando o iniciando sesión. Plataforma "Mi cuenta": https://micuenta.sabaneta.gov.co/ 3. A continuación podrá ingresar y consultar la facturación correspondiente al trimestre y a la anualidad por concepto de "Impuesto predial unificado". <p style="text-align: center;">Trámite Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano puede acercarse de manera presencial a las instalaciones del Centro Administrativo Municipal, primer piso, Área de Impuestos con la identificación del propietario o copia de la cédula y solicitar la facturación correspondiente al trimestre o anualidad. 2. Si la facturación se encuentra disponible para realizar el pago, el funcionario del Área de Impuestos le otorgará la facturación para que se dirija a las instalaciones del Banco dentro del Centro Administrativo Municipal y cancelé la facturación. Para tener presente: el pago de la facturación puede realizarse fuera de las instalaciones del Centro Administrativo Municipal y puede hacerlo a través de los siguientes bancos: Banco De Bogotá, Banco Popular, Bancolombia, Banco Itaú, Banco Colpatría, Banco De Occidente, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Av. Villas, Cooperativa Belén, Bancoomeva. 			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Liquidación y facturación de impuesto predial unificado		
	Tiempo de obtención:	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su inscripción del bien inmueble y conforme al Artículo 3 del Estatuto Tributario Municipal. (Decreto Compilatorio del E.T.M. 20220199 de 2022)		
	Nombre del Resultado:	Inscripción en el Registro de Información catastral y de impuesto predial unificado.		
	Medio		Detalle	

Medio para Seguimiento del usuario:	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial • Virtual • Telefónico • Correo • Facturación trimestral 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Cra.46 N° 75 sur- 36 primer piso Centro Administrativo Municipal "CAM". Sabaneta – Antioquia. De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono: 604-4406802. • https://tramites.sabaneta.gov.co/ • 604-4406802 ext. 1011, 1313, 1008 • cesar.montoya@sabaneta.gov.co 		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 al 35 del Acuerdo 22/2024 E.T.M. 1. Atender oportuna, acertada y cordialmente las solicitudes e inquietudes de los ciudadanos. 2. Protección de datos suministrados por el contribuyente. 3. Cumplimiento de la normatividad legal vigente respecto de los derechos del ciudadano.			
Registros y/o evidencias:	<i>Fichas catastrales, base de datos del sistema de información tributario y de recaudo</i>			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Acuerdo	22	2024	<i>Artículos 16 al 35 del Acuerdo 22/2024 E.T.M.</i>
	Resolución	2025000018	3/01/2025	<i>Por el cual se expide el calendario tributario</i>
Actualizado por:	Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):	
César Augusto Montoya Ortiz - Líder de Programa Impuestos	Lina Marcela Alvarez Mejia Profesional Universitaria - Abogada.	German Alcántar Apoyo Profesional Secretaria de Planeación.	19/09/2025	